DECRETO 231 DE 2010

(enero 28)

D.O. 47.606, enero 28 de 2010.

por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Seguridad.

El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia, delegatario de funciones presidenciales mediante Decreto número 099 de enero 19 de 2010, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 54 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense el numeral 13 del artículo 2°, el numeral 5.3 del artículo 5° y el artículo 31 del Decreto 643 de 2004.

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de enero de 2010.

FABIO VALENCIA COSSIO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Felipe Muñoz Gómez.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.